



10 preguntas y respuestas

sobre el **Padrón Electoral Biométrico (PEB)**



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA



ELECCIONES 2021
Departamentales, Regionales y Municipales



@TSEBolivia



tse_bolivia



72044497



fuentedirecta.oep.org.bo
(periódico digital del OEP)



Tribunal Supremo Electoral



www.youtube.com/OEPTSEBolivia

1. ¿Qué es el Padrón Electoral Biométrico?

Es el **sistema de registro biométrico** de todos los bolivianos(as) en edad de votar (mayores de 18 años) y de los extranjeros habilitados por ley para ejercer su derecho al voto en Bolivia.

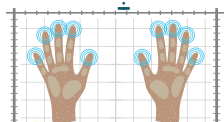
2. ¿Para qué sirve el Padrón Electoral?

El Padrón es uno de los **componentes más importantes de un proceso electoral**, porque al estar una persona registrada y habilitada **puede ejercer su derecho al voto**. Además **confiere legitimidad a la elección** porque permite la inclusión y participación de todos los ciudadanos, con un registro seguro y actualizado de personas habilitadas e inhabilitadas para sufragar. Garantizando un ciudadano, un registro, un voto.

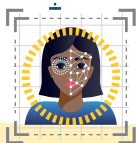
3. ¿Qué datos se registran en el Padrón Electoral?

El Padrón Electoral se constituye en el registro de identificación personal más completo de Bolivia porque **incluye los DATOS BIOMÉTRICOS y BIOGRÁFICOS** de las personas empadronadas.

a. DATOS BIOMÉTRICOS



Huellas dactilares
de los 10 dedos



Fotografía facial



Firma
digitalizada

b. DATOS BIOGRÁFICOS



Nombres y
apellidos



Fecha de
nacimiento



Sexo



Grado de
instrucción



Tipo y número de
documento de
identidad



Nacionalidad: País o
Nación y Pueblo Indígena
Originario Campesino, al
que pertenece

Domicilio

Asiento



Zona electoral

Recinto de
votación

REGISTRO CIVIL

4.

¿Qué mecanismos de seguridad tiene el Padrón Electoral?



El Padrón Electoral Biométrico **se organizó en 2009 para garantizar que cada registro tenga una identificación segura y única de cada ciudadano.**

La principal medida de seguridad es la **biometría**, que en el ámbito de la seguridad de las tecnologías de la información se define como el **conjunto de datos biológicos que sirven para medir, analizar e identificar de manera inequívoca la identidad de un ciudadano.**



5.

¿Se puede modificar el registro de una persona sin su autorización?

El sistema de registro biométrico cuenta con medidas de seguridad que impiden la modificación del registro biométrico sin la presencia física de la persona interesada, pues para realizar algún cambio en el registro se requiere la verificación de las huellas dactilares, fotografía, firma y cédula de identidad de la persona interesada. Esta información es guardada en tiempo real.



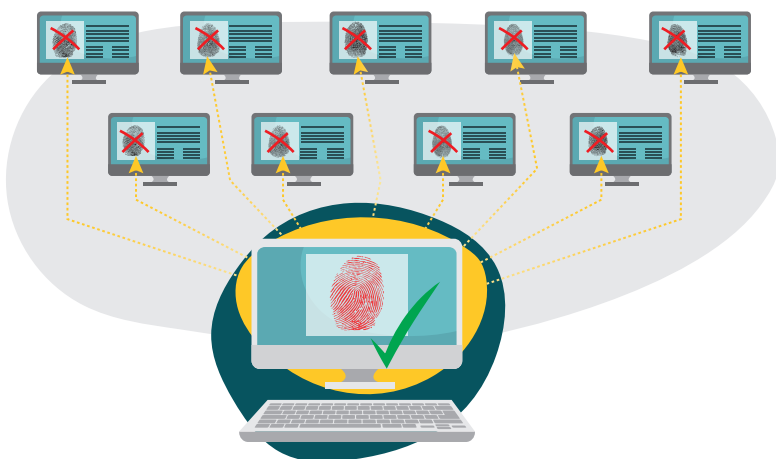
Estas medidas impiden precargar registros a dicho sistema y cualquier manipulación de las características dactilares, lo que garantiza un alto nivel de precisión establecido en las evaluaciones de biometría dactilar y facial del Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST, por su sigla en inglés).

6.

¿Una misma persona puede tener dos registros en el PEB?

El sistema biométrico garantiza que solo exista un registro de cada ciudadano en el Padrón Electoral. Para esto se realizan tres comprobaciones:

1. El sistema compara las 10 huellas captadas en cada inscripción con la totalidad de las huellas registradas en el Padrón, determinándose la existencia o no de coincidencias entre dichas huellas.



2. El sistema comprueba los datos de la fotografía a través de la comparación de distancias entre puntos de medición identificados en el rostro.

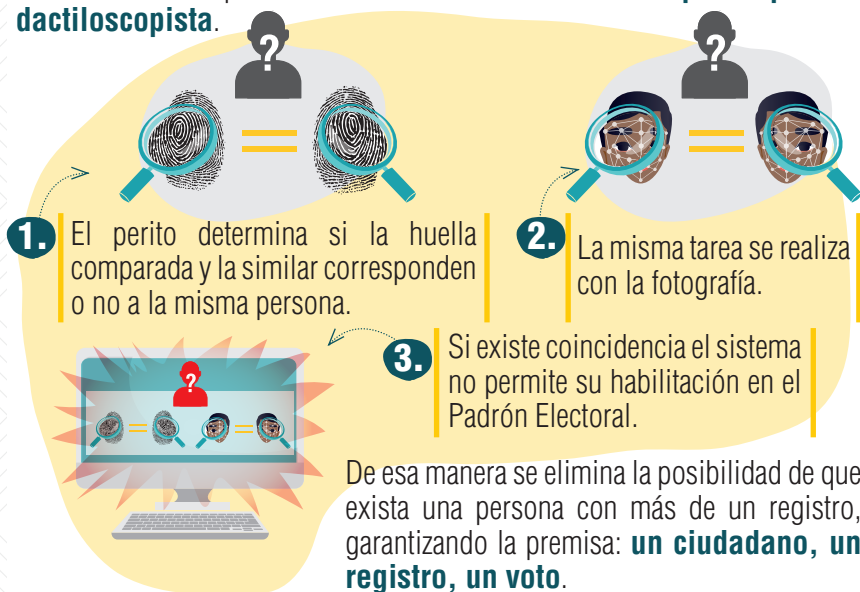


- 3.** Se efectúa un análisis de la información biográfica registrada (nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, domicilio) y un cruce de información con el Sistema del Servicio de Registro Cívico (Serec), lo que garantiza la unicidad del registro.



De no encontrar coincidencias, el registro se cataloga como registro único.

En caso de que el sistema encuentre similitud entre huellas, tanto la huella comparada como la similar son analizadas por un perito dactiloscopista.



De esa manera se elimina la posibilidad de que exista una persona con más de un registro, garantizando la premisa: **un ciudadano, un registro, un voto.**

Si una persona intenta registrarse con datos distintos a los inicialmente registrados en el Padrón, estos son identificados por la plataforma biométrica, quedando inhabilitados. Los casos de posibles intentos de doble identidad o posible suplantación de identidad son remitidos al Ministerio Público.

7.

¿Por qué el Padrón Electoral Biométrico es confiable y seguro?

El Padrón Electoral es confiable porque:

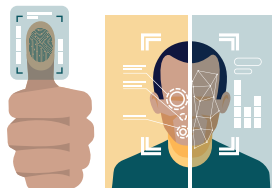


1. Vincula la base de datos del Registro Civil con el Registro Electoral, es decir, compara el registro de nacimiento de las personas con el

registro electoral, lo que permite determinar que se trata de una única persona.

2.

Con la **incorporación de la biometría** en los procesos de registro electoral y su vinculación con el registro de los hechos vitales y estado civil de las personas, **el OEP ha construido un Padrón Electoral con alto grado de credibilidad y exactitud.**



3.

El Padrón Electoral **obtuvo una calificación de confiabilidad muy alta en la auditoría efectuada por la OEA en 2017.**

Los resultados de la revisión documental son:



- a. El **98,9% de los datos contenidos en el Padrón Electoral coincide** con los datos de la partida de nacimiento y la cédula de identidad.

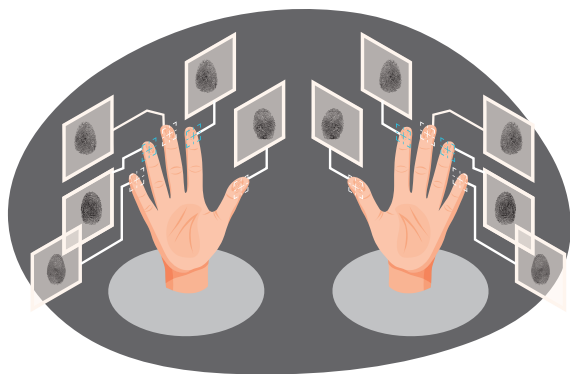
- b. El **96,2% de los datos de partidas de defunción coincide** con los datos contenidos en el Padrón Electoral y señalan claramente nombre, apellido, documento de identidad de la persona y fecha de nacimiento.

El Padrón Electoral es seguro porque:

1. En su procesamiento se incorpora un **sistema biométrico capaz de comparar la totalidad de las huellas dactilares de todos los inscritos**, garantizando la unicidad del registro.

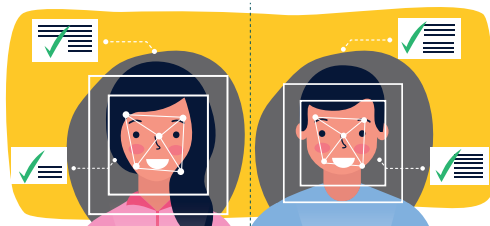
2. El registro biométrico no depende de los documentos de identidad o de las modificaciones que realiza el ciudadano respecto a sus datos biográficos. **La unicidad del registro se basa en características biológicas singulares de cada individuo.** Las capturas de huellas de todos los dedos posibles y el reconocimiento biométrico facial garantizan el registro único de cada ciudadano.

3. El Sistema de Registro Biométrico **tiene componentes de hardware y software que garantizan que las huellas capturadas** (a través de dispositivos decadactilares que determinan humedad y temperatura de huellas latentes) **son de personas que realizaron su inscripción de manera presencial**, denominándose a esta captura como el registro de “huellas vivas” del 100% de las personas registradas en el Padrón Electoral Biométrico.



4. El sistema de registro biométrico **está diseñado para capturar las 10 huellas de cada persona.** Se valida la correcta posición de ambas manos (cuatro dedos de la mano izquierda, cuatro dedos de la mano derecha y ambos pulgares, simultáneamente), eliminando la posibilidad de intercambiar las posiciones de los dedos. Las excepciones (por desgaste de huellas, mutilación, deformación, etc.) son anotadas por el operador al momento del registro.

5. De la misma manera, **el componente biométrico facial permite la identificación de rostros con características biométricas**, procedimiento que garantiza que las fotografías correspondan a ciudadanos presentes al momento del registro.



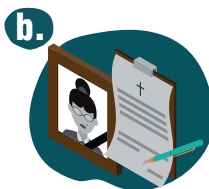
6. Se realizó el análisis de la infraestructura del padrón electoral el año 2020, por una empresa especialista en seguridad de la información, que determina: como resultado de las pruebas y el análisis que NO se identificó un bloque de datos alterno, técnicamente reservado, con acceso privilegiado, restringido y secreto dentro de la infraestructura tecnológica.

8. ¿Cuándo se actualiza el Padrón Electoral?

El Serecí actualiza el Padrón Electoral en cada elección y de manera permanente.



La inclusión de personas mayores de 18 años.



La depuración de las personas fallecidas.



El registro de cambios de domicilio.



La suspensión o rehabilitación de los derechos de ciudadanía para efectos electorales.



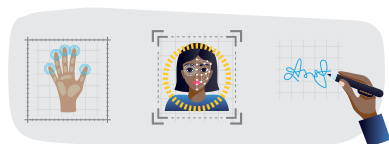
El registro de personas naturalizadas

9.

¿Cuáles son las etapas para actualizar el Padrón Electoral

El Padrón Electoral Biometrico en cada elección es actualizado con registros nuevos de ciudadanas y ciudadanos que cumplen 18 años al día de la elección y aquellos que realizan cambios de domicilios, en este sentido el ciclo de actualización del Padrón Electoral es el siguiente:

CONFIABILIDAD- CONSISTENCIA Y TRANSPARENCIA



● EMPADRONAMIENTO

Registro de ciudadanos a través del empadronamiento permanente y empadronamiento masivo. Nuevos Registros y Cambios de domicilio



● PROCESAMIENTO

La plataforma de registro y la plataforma biométrica (AFIS-FSR), determina que un registro sea único y la relación entre registros.



● CONFORMACIÓN

Centralización de registros. control de calidad y verificación de documentos de respaldo de la inscripción y/o cambios de domicilio.



● APLICACIÓN DE ESTADOS A LOS REGISTROS

Habilitación, inhabilitación, no habilitados y depurados.



Padron Electoral Biométrico

10.

¿Qué características hacen del Padrón Electoral Biométrico un patrimonio de las bolivianas y los bolivianos?

- ✓ **El Padrón es inclusivo.** Una de las características esenciales del PEB 2021 es su carácter inclusivo, ya que más del 96% de ciudadanas y ciudadanos en edad de votar están inscritos en el registro de electores, lo que constituye un logro significativo para la democracia boliviana. Se llegó al 100% de los municipios, garantizando que estén registrados quienes realmente deben y tienen derecho de estarlo
- ✓ **El Padrón es transparente.** Organizaciones políticas y de la sociedad civil, analistas y académicos revisaron la conformación del Padrón en los laboratorios de integridad electoral habilitados en los nueve departamentos del país de manera permanente.
- ✓ **El Padrón Electoral es un registro de datos biométricos y biográficos de la población votante. Se actualiza de forma permanente y tiene un alto grado de exactitud.**
- ✓ Asimismo, **constantemente se efectúan procesos de cruce de información** con instituciones Públicas como el **SENASIR, APS, SEGIP y otras instituciones para fines de saneamiento**, en la depuración de fallecidos, que permiten contar con un Padrón Electoral Biométrico actualizado, transparente y con registros verificables.
- ✓ El Padrón Electoral se **constituye en una fuente de información con base en datos reales** del crecimiento de la población votante.
- ✓ El Padrón Electoral **proporciona información valiosa para el análisis del fenómeno migratorio en Bolivia**, lo que permite el diseño e implementación de políticas públicas para el desarrollo nacional.
- ✓ Desde 2016 todos los certificados de nacimiento tienen registrado el número de la **cédula de identidad del recién nacido**, gracias a la interoperabilidad de los sistemas del Serec, Sistema Nacional de Información en Salud y del Servicio General de Identificación Personal (Segip), **contribuyendo de esta manera a la integración de las bases de datos** del Serec y el Padrón Electoral Biométrico.



Para más información acerca del Padrón Electoral Biométrico, visite los siguientes enlaces:

- **Estadísticas del Padrón Electoral Biométrico - Elecciones Departamentales, Regionales y Municipales 2021**
https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2021/01/ESTADISTICAS_EDRM_2021.xlsx
- **Evolución Histórica del Crecimiento del Padrón Electoral. Mitos y Realidad**
https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2020/11/Evolucion_Historica_PEB_Mitos_Realidad.pdf
- **Dosieres 2020: Estadístico e Institucional**
https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2020/09/Dossier_Estadistico_PEB-2020.pdf
https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2020/09/Dossier_Institucional_PEB-2020.pdf
- **Auditoría Integral al Registro Electoral Biométrico del Estado Plurinacional de Bolivia 2017**
https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2018/08/Informe_OEA_Auditoria_Padron_OEP.pdf
- **Informe Conclusivo - Análisis de Infraestructura Tecnológica del Padrón Electoral Biométrico**
https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2021/01/Analisis_Infraestructura_PEB_2020.pdf

LISTADO DE DIRECCIONES DE LAS REPARTICIONES DEL SERECÍ A NIVEL NACIONAL		
REPARTICIÓN	TELÉFONOS	DIRECCIÓN
DIR. DPTAL. CHUQUISACA (SUCRE)	46456397	CALLE EL SALVADOR N° 32 BARRIO PETROLERO
DIR. REGIONAL CAMARGO	72886580	CALLE ALIANZA N° 123
DIR. REGIONAL MONTEAGUDO	75760594	CALLE BOLIVAR N° 408 A UNA CUADRA DE LA ESCUELA BERNARDO MONTEAGUDO
DIR. REGIONAL PADILLA	67633846	CALLE REDUCTO S/N ESQUINA AV. DEL EJERCITO FRENTE AL COLISEO
DIR. DPTAL. LA PAZ	2316226-2311535 FAX: 2311555	AV. 16 DE JULIO N° 23 – EL PRADO
DIR. REGIONAL EL ALTO	77513634	AV. PANORAMICA - EL ALTO LADO TELEFERICO ROJO
OFICINA DESCONCENTRADA ZONA SUR	73264582	CALLE 25 DE LOS PINOS NRO 129, FRENTE HOSPITAL LOS PINOS
DIR. REGIONAL CARANAVI	62468724	CALLE LITORAL FRENTE AL SURTIDOR FLOR DE CAÑA
DIR. REGIONAL PATACAMAYA	69700885	AV. PANAMERICANA N° 100 A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA AVAROA, FRENTE BANCO FORTALEZA
DIR. REGIONAL HUARINA	70137125	CALLE ALTO DE LA ALIANZA N° 789 ZONA NORTE
GUANAY	73250066	AV. SORATA S/N ENTRE CALLES 6 DE AGOSTO Y BOLIVAR
ACHACACHI	71504669	CALLE SUCRE N° 52, ZONA ARASAYA, FRENTE COLEGIO MARISCAL SANTA CRUZ
DIR. DPTAL. COCHABAMBA	4240992 - 4430552 FAX: 4284900	AV. SIMÓN LOPEZ N° 325
DIR. REGIONAL QUILLACOLLO	70391085	CALLE GENERAL CAMACHO N° 407 ESQ. NATANIEL AGUIRRE
DIR. REGIONAL AIQUILE	60764026	CALLE AROMA ESQUINA INDEPENDENCIA EN LOS AMBIENTES DEL MERCADO CENTRAL
DIR. REGIONAL VILLA TUNARI		AV. BENIGNO PAZ ESQ. CALLE BENI S/N
DIR. REGIONAL PUNATA	72267883	CALLE TENIENTE LUCIO CANEDO ENTRE CALLE RICARDO HERBAS EN LOS AMBIENTES DEL MERCADO NUEVO EVO MORALES
DIR. REG. SACABA	60715611	PLAZA 6 DE AGOSTO N° 0415 EN LOS AMBIENTES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL
DIR. DPTAL. URUO	5283084 FAX: 5280790	CALLE LA PLATA Y ALDANA N° 6356
DIR. REGIONAL CHALLAPATA	68289296	CALLE LA BANDERA S/N, MARIANO BAPTISTA Y SUCRE (PLAZA AVAROA, ACERA OESTE)
DIR. REGIONAL HUANUNI	72495092	FINAL CAMACHO S/N, HURACAN Y BARTOLINA SIZA (ALTURA DEL COLEGIO MIXTO HUANUNI)
DIR. DPTAL. POTOSÍ	6242881 OF. CELULAR 72417814	CALLE PANDO S/N ENTRE SAN ALBERTO Y AV. SEVILLA PLANTA BAJA DEL CAMPO FERIA
DIR. REGIONAL LLALLAGUA	5822322 OF.-74109061	PLAZA JUAN JOSE TORRES S/N
DIR. REGIONAL UNCA	5822310 OF. - 74250425	CALLE SUCRE S/N (EX HOTEL UNCA)
DIR. REGIONAL UYUNI	6933637 OF.-72266041	AV. POTOSI S/N ENTRE ARCE Y BOLIVAR
DIR. REGIONAL TUPIZA	6945914 OF.-72420635	PLAZA INDEPENDENCIA S/N EDIFICIO DE LA SUBGOBERNACION
DIR. REGIONAL VILLAZON	5975078 OF.-72402280	CALLE SUIPACHA N° 189 ESQUINA LA PAZ
DIR. REGIONAL ACASIO	63988672	CALLE LA PLATA FINAL LOAYZA
DIR REGIONAL SACACA	72437085- 71881463	CALLE BOLIVAR ENTRE INGAVI - AVAROA
DIR. REGIONAL DE COLQUECHACA	72408095	CALLE BOLIVAR S/N
DIR. DPTAL. TARIJA	6633554-6633555 FAX: 6645946	CALLE CAMPERO ESQ. INGAVI N° 668 - ZONA CENTRAL
DIR. REGIONAL YACUIBA	70223538	B/SAN PEDRO C/ CAMPERO ENTRE AV.LIBERTADORES Y AVAROA S/N
DIR. REGIONAL BERMEJO	71872527	Z/ CENTRAL B/ 15 DE ABRIL CALLE CHUQUISACA Y VIRGEN DE CHAGUAYA Y GERMAN BUCHS S/N
DIR. DPTAL. SANTA CRUZ	3365070 FAX: 3367418	AVENIDA 4TO. ANILLO - RADIAL 27
OFICINA DESCONCENTRADA PLAN 300	76667257	OFICINA DESCONCENTRADA PLAN 3000 -AV. CAÑADA PAILITA ZONA EL TRILLO, AL LADO DE LA ESCUELA "EL MANA"
DIR. REGIONAL PUERTO SUAREZ	65727015	CALLE VELASCO N° 47, CASI ESQUINA BOLIVAR, DIAGONAL NOTARIA DE FE PUBLICA
DIR. REG. S. IGNACIO DE VELASCO	72515829	CALLE COMERCIO ENTRE CHIQUITOS Y CBBA, DIAGONAL BANCO FIE
DIR. REGIONAL CAMIRI	71367181	CALLE TENITE CORONEL SANCHEZ, ESQUINA COMERCIO, FRENTE A ENTEL DIR.
REGIONAL VALLE GRANDE	76678847	CALLE MONTES CLAROS N° 170 ENTRE CALLE FLORIDA Y LEONOR SUAREZ DIR.
REGIONAL MONTERO	70724735	CALLE LUCIANO PAZ, ESQUINA RONALDO ORTIZ
YAPACANI	79883592	COLISIO MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ, BARRIO AGUA DULCE
DIR. DPTAL. DEL BENI (TRINIDAD)	4626218 FAX: 4621956	AV. 9 DE ABRIL ESQ. GIL COIMBRA S/N
DIR. REGIONAL RIBERALTA	78284639 - 01038524509	AV. ALBERTO NATUCH N°657
DIR. REGIONAL SAN BORJA	71124523 - 01038952536	CALLE LA PAZ ESQ. URUO S/N
DIR. REGIONAL SANTA ANA	72668970	CALLE ESTHER ROCA VDA. VILLAVINCENCIO S/N
DIR. DPTAL DE PANDO (COBIJA)	8422687	AV. 9 DE FEBRERO S/N ROTONDA DEL CRISTO - ZONA CENTRAL